



**Propuestas del Diputado Federal Fidel
Calderón Torreblanca para la integración
del Plan de Desarrollo de Michoacán
2015-2021**

Morelia, Michoacán, Enero 29, 2016.

PRESENTACIÓN.

La izquierda en México representa la reivindicación de la lucha y anhelos de los movimientos sociales más importantes en nuestro país; la Independencia, la Reforma, la Revolución y la Democratización del sistema político mexicano, representa la defensa de un México libre, soberano, nacionalista, revolucionario, igualitario, independiente y solidario.

Para la izquierda, gobernar es desde, con y para el pueblo, en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas fundada en los valores del pluralismo, la tolerancia, el diálogo, la legalidad, la honestidad, la participación y fraternidad, con el objetivo de generar bienestar social.

Que ponga el acento en los intereses populares, sea capaz de poner en marcha un programa de desarrollo estatal que reconozca, sume y articule las aspiraciones de los distintos actores sociales y productivos bajo un esquema de corresponsabilidad, con nuevas formas de democracia directa en las comunidades, con estándares internacionales de eficiencia y profesionalización administrativa, respetuoso y promotor de los derechos humanos, de la equidad de género y la atención a grupos vulnerables, con observancia irrestricta a los principios de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Un gobierno que se sustente en el respeto y colaboración entre poderes y ámbitos de gobierno en la Federación, el Estado y los municipios. Por ello en este contexto hago llegar la propuesta a los diversos ejes planteados en los Foros de Consulta Ciudadana, para construir el Plan de Desarrollo, con el objetivo que sean consideradas en dicho Plan y podamos juntos reconstruir Michoacán, para que el Nuevo Comienzo sea una realidad.

PRIORIDADES TRANSVERSALES DEL DESARROLLO DE MICHOACÁN

1. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.

✓ Sector primario.

- Crear un Banco de Crédito Agrícola.
- Instrumentar un Programa de Estatal de Semilla.
- Fortalecer y defender al ejido, la comunidad indígena y la pequeña propiedad.
- Contar con centrales de maquinaria agrícola en las regiones más marginadas.
- Tener una Red de Parques Tecnológicos Agropecuarios.
- Tener la infraestructura para la sanidad e inocuidad de las frutas y hortalizas.
- Construir y contar con rastros TIF en las regiones con potencial ganadero.
- Promover proyectos de agroforestería; producir leche, carne, frutas y madera en un solo espacio.
- Promover los huertos familiares y comunitarios en las zonas rurales y colonias populares.
- Promover el seguro agrícola.
- Impulsar la agricultura urbana.

- Continuar la inversión en infraestructura productiva y carretera.
- Impulsar la energía alternativa para utilizarla en el campo.
- Implementar un proyecto de generación de gas metano, a partir de los desechos del ganado.
- Desarrollar un programa de infraestructura hidrológica para la creación de ollas de agua, presas pequeñas, bordes, retranques, para la captación, ahorro y distribución de agua.
- Consolidar los Sistemas Productivos y de las Organizaciones Campesinas, para la planeación, programación, aplicación y evaluación de los recursos en programas para el campo.
- Proporcionar, prioritariamente a pequeños y medianos productores, asistencia técnica para el desarrollo de planes de negocios y de comercialización y análisis de tendencias de consumo, a fin de que participen en la producción de alimentos de alta demanda y margen de utilidad, en mercados nacionales y de exportación.
- Desarrollar la agroindustria para darle valor agregado a nuestros productos, generando más trabajo, ingresos, dinamizar la economía y mejorar las condiciones de vida de la población.
- Desarrollar el sector pesquero, principalmente en la zona costera de Michoacán y en el interior, mediante proyectos de acuacultura.
- Consolidar el presupuesto participativo, llevándolo a nivel de ejidos.
- Articular y buscar sinergia entre las diversas acciones, proyectos y programas, a fin de reactivar de manera efectiva el sector agropecuario y pesquero y de acuacultura, toda vez que el sector primario ha sido sostén de la economía, incluso para países como

Estados Unidos y Canadá. Este sector representa la columna vertebral de la economía michoacana, por lo que se debe incrementar el gasto y financiamiento en las actividades económicas de dicho sector, desarrollar e implementar la innovación y la tecnología agropecuaria para garantizar competitividad, soberanía y seguridad alimentaria, generar trabajo, arraigar a la población en las comunidades rurales, redistribuir el ingreso y con ello hacer justicia social.

✓ **Turismo**

- Consolidar el turismo en Michoacán. Nuestro Estado cuenta con una profunda vocación y diversidad turística, tenemos como atractivos turísticos; los santuarios de la Mariposa Monarca, Pueblos Mágicos, la Ruta de la Salud, la Ruta Don Vasco, entre otros que hay que fortalecer, pero aún hay lugares, zonas y actividades que faltan por desarrollar y aprovechar turísticamente, como la zona costera de Michoacán y el Turismo rural, entre otros.
- Crear un fideicomiso para que los festivales de cine, música y otros ya consolidados en Morelia no pierdan continuidad o se dejen de hacer por cuestiones financieras o de difusión.
- Implementar programas de conservación y promover el ecoturismo.
- Desarrollar la infraestructura turística en el estado.
- Fortalecer el turismo de negocios, social, cultural, patrimonial, histórico, recreativo, religioso, de playa y rural.

- Modernizar y orientar la infraestructura productiva y de comercialización, cercana a los sitios turísticos, a fin de que la demanda de insumos para la actividad turística se supla localmente y genere derrama económica.
 - Instrumentar un programa articulado de vigilancia, seguridad pública, protección civil y defensa del consumidor en los principales destinos turísticos y lugares estratégicos para el turismo.
 - Implementar un programa de promoción interna para que los michoacanos conozcan su estado.
 - Promover los pueblos mágicos.
- ✓ **Transporte.**
- Promover el transporte de bajas emisiones contaminantes, para abonar a un medio ambiente sano, mediante creación de corredores planeados y sustitución y chatarrización de unidades.
- ✓ **Fortalecimiento de las finanzas.**
- Reforzar la disciplina financiera y las condiciones de equilibrio fiscal, para lo cual se deberán detectar las causas estructurales de las brechas entre los ingresos y egresos públicos, visibilizar dichas causas, y diseñar estrategias para optimizar los activos y pasivos del gobierno estatal, así como esquemas justos para tributar y aportar al financiamiento de las necesidades de la población y del desarrollo.

- Incrementar la recaudación fiscal mediante estímulos, organizando anualmente una insaculación, mediante la que se otorguen productos e incentivos fiscales, estableciendo la participación de los contribuyentes que pagan a tiempo y en forma sus impuestos.
- Promover una Reforma Fiscal Hacendaria con una visión federalista, redistributiva y progresista a favor de la soberanía del estado y del municipio libre.
- Hacer uso del ingreso y gasto público como instrumentos para retomar de manera expresa la transformación del modelo económico concentrador del ingreso, improductivo y especulativo, por uno que aliente el Estado del Bienestar, la economía popular solidaria, de encadenamiento productivo y el desarrollo regional sustentable, respetuoso del medio ambiente y las culturas locales.

✓ **Economía.**

- Michoacán es privilegiado al contar con un puerto marítimo de altura, ya que conecta el comercio entre Asia y América del Norte, porque lo que se tiene que consolidar y continuar invirtiendo como fuente generadora de trabajo, desarrollo y derrama económica, por lo que hay que consolidar a Lázaro Cárdenas como polo logístico, industrial, comercial y turístico que vaya de la mano con un crecimiento urbano planificado y un desarrollo humano integral de sus habitantes.
- Fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresa y su enlazamiento como proveedores de segunda línea de los sectores

de alta tecnología y exportadores. Este tipo de empresas generan el 80% del trabajo en nuestro país y en Michoacán, sin embargo son las que más problemas tienen para el financiamiento, innovación tecnológica y mantenerse en el mercado.

- Fomentar la inversión, trabajo y desarrollo de Michoacán. Hoy más que nunca el Estado debe implementar proyectos innovadores y que generen prosperidad para la colectividad, a través de la inversión mixta que detone la economía estatal.

2. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión acceso de los más necesitados.

- Contar con un banco de alimentos en las zonas más pobres.
- Tener una ley que garantice seguridad y soberanía alimentaria a niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y discapacitados.
- Apoyar en cada comunidad con alta o muy alta marginación, por lo menos un proyecto productivo.
- Adoptar un enfoque territorial para desarrollar unidades en las que la sociedad participe en la toma de decisiones públicas, respecto a qué obras, programas y acciones deben aplicarse en sus demarcaciones territoriales. De esta manera, promover los presupuestos participativos en polígonos con alcances claros en cuanto a extensión y población beneficiada. En el caso particular de

los ejidos, sus titulares decidirían conjuntamente el destino de las asignaciones de recursos para el desarrollo agrícola, por lo que también el enfoque daría cabida a la combinación de un alcance territorial con uno sectorial, permitiendo un mejor direccionamiento de las políticas públicas.

- Constituir un Banco del Tiempo, para el servicio social de los jóvenes, a fin de programar las horas de servicio por cada una de los entes que recibirán a los prestadores de este servicio y se aproveche su contribución al quehacer institucional y que los jóvenes adquieran experiencia según su especialidad, así como prever los recursos presupuestales para financiar becas y apoyos.
- Instrumentar un programa de atención a niños de y en la calle.
- Crear guarderías para los adultos mayores y discapacitados.
- Atender los requerimientos de las jefas de familias en núcleos poblacionales que registran altos índices de migración.
- Atender las necesidades de viudas y huérfanos por secuelas de la inseguridad pública.
- Reforzar la coordinación con instancias federales y municipales a fin de evitar duplicidad de esfuerzos, desperdicio de recursos o pérdida de oportunidad en el diseño y ejecución de programas sociales.

3. Prevención del delito (cultura, deporte, política social, económica).

- Atender y reinsertar a la vida social y productiva a los grupos vulnerables que actualmente son excluidos de la política económica, dando atención prioritaria a los jóvenes, a través de políticas que les brinde educación, trabajo, desarrollo y bienestar e inhibir y mitigar los factores de riesgo para el surgimiento de problemas delictivos.
- Contar con la Ley de Derechos y Cultura Indígena.
- Consolidar y ampliar los derechos sociales en favor del bienestar de todas las y los michoacanos, sobre todo de los que más carecen, con el objetivo de seguir impulsado el desarrollo con justicia social.
- Reformar la Ley de Desarrollo Social para elevar a rango jurídico la permanencia y operación de programas sociales exitosos, como derechos conquistados por los michoacanos y aceptados por toda la población, con un enfoque de universalidad para la satisfacción de necesidades sustantivas y de focalización para atender prioritariamente a los más desfavorecidos.
- Participar e incidir en las discusiones y políticas nacionales sobre el salario y el empleo, a fin de propiciar que la población tenga autonomía para satisfacer sus necesidades, con base en una ocupación digna, estable y bien remunerada.

- Propiciar espacios de participación y fomento a la cultura de la solidaridad comunitaria y cohesión social.
- Promover el deporte, festividades comunitarias y el baile popular en todos los espacios públicos y privados para combatir las adicciones, tener una población sana y preservar nuestras tradiciones e identidad.

4. Innovación, productividad y competitividad.

- Invertir en tecnología e innovación como base para la competitividad y productividad económica.
- Modernizar el sistema de gestión y de prestación de servicios públicos, para reducir los tiempos, costos y acercar el gobierno a la ciudadanía, incrementando la eficiencia y efectividad.
- Simplificar y disminuir los trámites que más obstaculizan las actividades del sector productivo, en especial de las Pymes, a fin de elevar la competitividad del estado y país.
- Contar con una Ley de Profesionalización y Servicio Civil de Carrera para la administración pública estatal.
- Promover la vinculación del sector académico, social, laboral y empresarial local, con inversionistas potenciales y asentados en el estado, a fin de propiciar la transferencia de conocimientos, competencias, dotación de recursos humanos bien remunerados y capacitados, relaciones de proveeduría y asociación y la formación de

alianzas que aseguren proyectos productivos de largo plazo en la entidad.

5. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.

- Promover el acceso equitativo al patrimonio natural y cultural intra e inter generacional, privilegiar el interés público al interés privado en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Pasar de una política que prohíbe, vigila y castiga a una de regulación del uso de los recursos ambientales, que sin dejar de ser imperativa en los casos requeridos, impulse el concepto de bienes comunes y los incentivos racionales para cuidar del medio ambiente.
- Desarrollar la educación ambiental generacional, privilegiando el contacto con la naturaleza.
- Promover la generación de energías renovables, para la eficiencia y ahorro de energías.
- Garantizar la planeación democrática del desarrollo urbano para el ordenamiento territorial, con una amplia participación ciudadana
- Hacer exigible que todos los proyectos de desarrollo urbano sean basados en la sustentabilidad.
- Promover la regulación y manejo sustentable de los bosques y selvas por comunidades indígenas, ejidos y pequeños propietarios.
- Promover la economía verde, en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, los residuos sólidos y la basura.

- Procurar el manejo integrado de cuencas hidrográficas
- Seguir trabajando para mitigar el Cambio Climático, principalmente controlando las fuentes fijas y fuentes móviles.
- Instrumentar un programa especial de plantaciones forestales productivas (producción de madera, celulosa, resina, biocombustibles, árboles de navidad, y agrosilvopastoril).
- Promover el desarrollo metropolitano armónico.
- Mantener un programa que decreta zonas de reserva ambiental.
- Promover la construcción de vivienda ecológica aprovechando los recursos naturales, contribuir a la economía familiar y ayudar medio ambiente.
- Captar, ahorrar y distribuir agua de lluvia.

6. Cohesión social e igualdad sustantiva y efectiva.

- Restituir el Estado de Derecho Social y con respeto a los Derechos Humanos.
- Promover una reforma política que dote de permanencia y profundidad a las experiencias exitosas en materia de Democracia Participativa, Comités de Desarrollo Comunitario, el Presupuesto Participativo Indígena, Presupuesto Participativo para el Campo y el Sistema de Planeación para el Desarrollo Regional.
- Abrir y consolidar nuevas formas de democracia participativa que le permitan a la población tomar parte activa en la definición, ejecución,

control y evaluación de políticas públicas, de presupuestos participativos, de vigilancia en la obra pública, como las contralorías sociales.

- Implementar la democracia participativa para que sean los pueblos y comunidades indígenas quienes construyan y tomen decisiones sobre qué tipo de desarrollo quieren respetando sus usos y costumbres, lengua materna, identidad, etc.
- Reformar la actual Ley de Participación Ciudadana para incorporar nuevas figuras como la Consulta Popular y los Presupuestos Participativos.
- Reforma de la Ley de Planeación estatal para incorporar el ejercicio de los Presupuestos Participativos Locales.
- Crear el Consejo Estatal contra la No Discriminación, previsto en el régimen legal estatal.
- Promover el Presupuesto Participativo en cada sector, barrio y comunidad.
- Contar con la Ley de Derechos y Cultura indígena.
- Elaborar e instrumentar el programa dirigido al rescate y fortalecimiento de los valores sociales.
- Crear el fondo financiamiento para artesanos, indígenas y gente con capacidades diferentes (Banca Purépecha).
- Crear un banco de empleos.
- Otorgar y gestionar financiamiento para emprendedores.

- Fortalecer con capacitación, asistencia y crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, tanto para su creación, como para la producción y comercialización.
- Promover el encadenamiento productivo, vía cooperativas.
- Fomentar la Cooperativas para desarrollar proyectos económicos y sociales de los grupos vulnerables.
- Crear Plazas Comunitarias Recreativas y de Enseñanza-Aprendizaje.
- Crear una Banca Social de ahorro y crédito.
- Reforzar la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres, y su transversalidad a lo largo de todos los programas, acciones y funcionamiento gubernamentales.
- Promover, en el ámbito de la competencia estatal por una justicia laboral expedita y transparente.

7. Tranquilidad, justicia y paz.

- Promover que se comparta y adopte el concepto de Seguridad Ciudadana enarbolado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como base para el diseño de políticas públicas en la materia. Particularmente, y bajo ese tenor, resulta crítico retomar el siguiente marco conceptual:

“La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

La seguridad ciudadana es un elemento fundamental de la seguridad humana”.

- Proteger los derechos y el patrimonio de las personas y las comunidades, con visión social, respeto al régimen constitucional y a los derechos humanos, sustentada en una estrategia que trascienda el ámbito criminal con una efectiva colaboración entre poderes y órdenes de gobierno.

- Atender de manera integral a las comunidades y municipios donde han aparecido los grupos de autodefensa, que manifiestan el desconcierto ciudadano y los vacíos de control.
- Acelerar del proceso de adopción del Nuevo Sistema Penal Acusatorio en el Estado.
- Crear instituciones y políticas públicas para la atención a las Víctimas u Ofendidos del delito, para lo cual existe ya una iniciativa de Ley al respecto.
- Diseñar una estrategia de seguridad ciudadana con visión social que ponga al centro los derechos y patrimonio individual y colectivo, que reconozca a los diferentes actores sociales que lícitamente participan y contribuyen al desarrollo del estado, independientemente de sus acuerdos o desacuerdos con las políticas oficiales. Para implementarlo de forma preventiva y correctiva con grupos de la población en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Promulgar una Ley de Seguridad Ciudadana, que asuma las mejores prácticas internacionales y trascienda la estrategia de militarización y guerra.
- Establecer el mando de policía único mediante el principio de subsidiaridad mediante la firma de un convenio entre los 113 Ayuntamientos y el Gobierno Estatal, para que éste preste el servicio de seguridad pública en cada uno de los Municipios.
- Dotar de real autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán (PGJEM) para que no sea un instrumento político de los gobiernos en turno.

8. Desarrollo urbano, educación con calidad y acceso a la salud.

✓ **Desarrollo Urbano.**

- Crear una institución dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio para la planeación del Desarrollo Urbano en Michoacán con autonomía técnica y de gestión que se traduzca en un crecimiento ordenado y sustentable de nuestros Centros de Población.

✓ **Educación.**

- Impulsar la educación virtual pública desde nivel secundaria hasta posgrados.
- Desarrollar cada una de las regiones, a través de políticas que descentralicen la educación, salud y trabajo, es decir que en cada región exista un centro educativo universitario, hospitales de segundo y/o tercer nivel y la implementación de proyectos que generen trabajo, manteniendo así a la población en su lugar de origen, evitar la concentración en las ciudades y neutralizar la migración.
- Crear una universidad en cuatro regiones; Huetamo, Múgica, La Piedad y Aquila.
- Otorgar computadoras a jóvenes de educación media superior y superior con promedio de 9 y 10.

- Incorporar en la currícula de educación básica las materias de inglés, computación, medio ambiente y música.
- Instrumentar un programa de regularización de la propiedad de predios de todas las escuelas.
- Instrumentar un programa de infraestructura educativa adecuada para discapacitados.
- Un Centro Universitario a Distancia en cada cabecera municipal y tenencia.

✓ **Salud.**

- Contar con un sistema único de salud pública en el estado, para los diferentes niveles de atención y población usuaria, garantizando el acceso al derecho a la salud, mediante políticas que fortalezcan la prestación y cobertura de los servicios, logrando una sociedad sana y de la mano de una política de infraestructura a la altura de las necesidades en la materia. La salud es un derecho constitucional que tenemos las personas, pero hoy por hoy, los problemas de salud se han incrementado particularmente la diabetes, hipertensión, cáncer y obesidad, siendo problemas que afectan severamente la economía, el bienestar y la estabilidad familiar de quienes la sufren, por lo mismo, el sistema estatal deberá responder a esta transición demográfica y epidemiológica mediante intervenciones preventivas, de detección oportuna y curativas y de control.
- Crear el seguro médico universal para todos.

- Construir un hospital de especialidades geriátricas.
- Instrumentar el programa de digitalización de los expedientes clínicos a fin de contar con un expediente electrónico único.
- Reforzar la atención Primaria a la Salud.
- Constituir un Centro Estatal de Trasplantes.
- Promover el programa de ambulancia en cada Tenencia.
- Instalar por lo menos un dispensario médico en cada comunidad; con médico y medicinas.
- Reducir los índices de pobreza alimentaria.
- Reducir la mortalidad materna y perinatal y la incidencia de cáncer de mama y cáncer cervicouterino
- Prevenir la incidencia de defectos al nacimiento.
- Implementar quirófanos ambulatorios.
- Instrumentar el programa de Telemedicina.
- Promover la educación de la población para adquirir hábitos y corresponsabilidad en el cuidado de su propia salud y seguimiento de tratamientos y prescripciones médicas.
- Impulsar las mejores prácticas de gestión clínica y de manejo costo-efectivo de los programas de atención preventiva y curativa, a fin de que el sistema de salud pública sea financiera y operativamente viable y no dar pie a su privatización.

9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.

- Avanzar en la transformación democrática de las instituciones públicas para que garanticen el ejercicio y protección de los derechos fundamentales, con una mayor eficiencia, profesionalismo, transparencia y rendición de cuentas en su gestión; así como un frontal y efectivo combate a la corrupción, integrando al estado al sistema nacional anticorrupción.
- Fortalecer el régimen de Transparencia, Rendición de Cuentas del ejercicio público y de Responsabilidades de los servidores públicos.
- Promover que se dote de personalidad jurídica, patrimonio propio, de plena independencia, autonomía y profesionalización a la Auditoría Superior de Michoacán.
- Dotar de autonomía técnica y de gestión a la Contraloría del Estado.
- Promover la transformación del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán como un efectivo garante del derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales, e insertarlo en el nuevo esquema nacional en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Promover que se transforme al Instituto Electoral de Michoacán en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Michoacán, que se refuerce su autonomía y que se establezca la debida coordinación con

el Instituto Nacional Electoral, a fin de garantizar elecciones libres y auténticas en el estado.

- Promover, con pleno apego y respeto a la autonomía de los municipios, el fortalecimiento de las capacidades de los ayuntamientos, a fin de que refuercen sus estructuras administrativas, sus planteamientos de planeación y programáticos y desarrollen y capaciten sus recursos humanos.

A t e n t a m e n t e

¡Democracia ya, Patria para Todos!

Dip. Fidel Calderón Torreblanca